



CONTRATO PROGRAMA ENTRE EL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y LA FACULTAD DEL DEPORTE

Al igual que aconteció en 2008, el Contrato Programa con los Centros de la Universidad Pablo de Olavide para 2009 se sitúa igualmente en un contexto excepcional. La implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en los Centros y en todos sus Grados sitúa a los mismos a la vanguardia de la certificación de las titulaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior y por tanto, el Consejo de Dirección entiende este Contrato Programa como un apoyo a estas acciones.

Actualmente se está diseñando además el sistema de administración electrónica de las titulaciones, con tres ámbitos de actuación: el Sistema de Administración Electrónica de los Procedimientos, el Cuadro de Mandos de las Titulaciones y el Observatorio de Calidad de las mismas. Es en este último donde se elegirán en un futuro anualmente, como objetivo de mejora para el Contrato Programa de los Centros, los seis objetivos de calidad que cada uno de ellos se proponga en la mejora de sus titulaciones y/o de otros servicios prestados por el Centro. Pero actualmente, en situación de implantación del Sistema electrónico, la Facultad ha elegido sus objetivos de mejora para el año 2009 los que a continuación se cita:

- Nombramiento (y publicación en página web) de Responsable de Calidad y Planificación y Comisión de Calidad en todos sus Grados.

- Publicación en página web del Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada uno de sus Grados.
- Publicación en página web de las tasas de éxito, abandono, rendimiento e inserción profesional de cada uno de sus Grados.
- Elaboración del Plan de Comunicación de la Facultad o Escuela.
- Publicación en página web y en papel de la Carta de Servicios o Compromisos del Centro, derivada de su Plan de Comunicación.
- Jornadas de Puertas Abiertas a los usuarios a propósito de un Grado, organizada conjuntamente con los Departamentos que presten servicios docentes y/o investigadores en un Centro.

El Centro ha elegido los seis objetivos de calidad arriba indicados y los envía al Vicerrectorado de Calidad.

Sevilla a 15 de diciembre de 2008



Vicerrectora de Calidad y Planificación

Decano de la Facultad del Deporte